

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 6 de febrero de 1991, por lo que se nombran Funcionarios de Correro del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Sociólogos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Sociólogos convocadas por Orden de 9 de mayo de 1990, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 29 de mayo de 1990) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de la competencia que me confiere el artº 5.7. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre y artº 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionario de carrero del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Sociólogos, al aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de esta Orden, con expresión del destino que se le adjudica. Este destino tendrá carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarla ante la Secretaría General del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artº. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artº. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, la persona objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artº. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. El Servicio Andaluz de Salud, remitirá al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesadas interponer recurso de reposición, previa al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecida en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de febrero de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ANEXO

Oposiciones: Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Sociólogos

Adjudicación destinos: Listas definitivas

D.N.I.: 50.410.624
Primer Apellido: Hernández
Segundo Apellido: Yáñez

Nombre: Juan Francisco
P. Total: 30
Núm. Orden: 1
COD. P.T.: 702062
Puesto de trabajo: Titulado Superior
Consej./Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Salud
C. Directivo: Secretaría General
Centro de destino: Secretaría General
Provincia: Sevilla
Localidad: Sevilla

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 14 de febrero de 1991, por la que se designa a los Vocales de los Premios Andalucía de Cultura en desarrollo del Decreto 333/1988, de 5 de diciembre.

El Decreto 333/1988 de 5 de diciembre instituyó los Premios de Andalucía de Cultura en sus diferentes modalidades de Música, Teatro, Letras, Patrimonio Histórico, Artes Plásticas y Deportes.

Los correspondientes Ordenes de 19 de noviembre de 1990 han hecho pública ésta su III Convocatorio, en ella se determina la composición de los Jurados de cada premio. Con el fin de designar y dar publicidad, y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición final del Decreto 333/1988 de 5 de diciembre

DISPONGO:

Los Vocales del Jurado del Premio Andalucía de la Música serán:

Ilmo. Sr. D. Pedro Navarro Imberlón.
Sr. D. Manuel Castillo Aguilera.
Sr. D. José García Román.
Sr. D. Francisco Senra Lazo.
Sr. D. Reynaldo Fernández Manzano.
Sr. D. Mariano Triviño Arrebola.
Secretario: D. Pedro Luis González Vázquez.

Los Vocales del Jurado del Premio Andalucía de Teatro serán:

Ilmo. Sr. D. Pedro Navarro Imberlón.
Sr. D. Francisco López Gutiérrez.
Sr. D. Manuel Llanes Barrios.
Sr. D. Roberto García Quintano.
Sr. D. Carlos de Mesa Ruiz.
Sr. D. José Luis Castro Blandón.
Secretario: D. Pedro Luis González Vázquez.

Los Vocales del Jurado del Premio Andalucía de las Letras serán:

Ilmo. Sr. D. Pedro Navarro Imberlón.
Sr. D. Jorge Urrutia Gómez.
Sr. D. Francisco Ayala García Duarte.
Sr. D. Rafael Cózar Sievert.
Sr. D. Fernando García Lara.
Sr. D. Antonio Ramos Espejo.
Secretario: D. Javier Palacios González.

Los Vocales del Jurado del Premio Andalucía de Patrimonio Histórico serán:

Ilmo. Sr. D. José Guirao Cabrera.
Sr. D. Arturo Ruiz Rodríguez.
Sr. D. Ignacio Henares Cuéllar.
Sr. D. Víctor Pérez Escolano.
Sr. D. Alfredo José Morales Martínez.
Sr. D. Juan Jiménez Mata.
Secretario: D. Guillermo López Reche.

Los Vocales del Jurado del Premio Andalucía de Artes Plásticas serán:

Ilmos. Sr. D. José Guirao Cabrera.
Sr. D. Pedro Galera Andreu.
Sr. D. Juan M. Bonet Planes.

Sr. D. Mateo Revilla Uceda.
Sr. D. Rafael Ortiz Domínguez.
Sr. D. José Miguel Ullán Henares.
Secretario: D. José Luis Romero de Torres.

Los Vocales del Jurado del Premio Andalucía de los Deportes serán:
Ilmo. Sr. D. Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.
Sr. D. Rafael Almansa Alcalde.

Sr. D. Juan Manuel Pedreño Cueto.
Sr. D. Fernando Climent Huertas.
Sr. D. Paulino González García.
Sr. D. Eduardo Jiménez Meana.
Secretaria: D^a Guillermina Bermejo Muñoz.

Sevilla, 14 de febrero de 1991.- El Consejero, P. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican definitivamente plazas de FEA, convocadas por la de 22 de diciembre de 1989, para los centros Regionales de Transfusión Sanguínea de Andalucía. (Res. 12/91).

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de Convocatoria de 22 de diciembre de 1989, modificada por Resolución de 5 de abril de 1990, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia,

HA RESUELTO

Adjudicar definitivamente las plazas de Facultativos Especialistas, en las especialidades y Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía que a continuación se relacionan, conforme a las propuestas elevadas por los Tribunales, correspondientes a:

Especialidad Análisis Clínicos
Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Granada. Area Asistencial de Granada:
Dña. Inmaculada Concepción Delgado Calvo-Flores.

Especialidad Hematología y Hemoterapia.
Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Granada. Area Asistencial de Granada:
D. Salvador Oyonarte Gómez.
Dña. Dolores Cosero Orizo.

Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba. Area de Salud de Córdoba:
Dña. María Gema Fornes Torres.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, y de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 14 de febrero de 1991.- El Director-Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican definitivamente la plaza de Jefe de Sección convocada por la de 9 de marzo de 1990, para el centro Regional de Transfusión Sanguínea de Granada. (Res. 13/91).

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de Convocatoria de 9 de marzo de 1990 y en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia,

HA RESUELTO

Adjudicar definitivamente, conforme a la propuesta elevada por el Tribunal, la plaza de Jefe de Sección en el Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Granada, en la especialidad de Hematología y Hemoterapia a D. Antonio Fernández Montoya.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 14 de febrero de 1991.- El Director-Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de enero de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios:

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 28.8.90 (BOE 18.9.90), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 25 de enero de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: INGENIERIA QUINICA

Plaza Numero: 1

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- FERNANDO CAMACHO RUBIO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL:
- MIGUEL A. GALAN SERRANO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- JUAN A. LEGARRETA FERNANDEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
- ANTONIO BODALO SANTOYO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MURCIA
SECRETARIO:
- ANTONIO MARTIN MARTIN, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JUAN PEREDA NARIN, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
VOCAL:
- PEDRO A. OLLERO CASTRO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- JOSE LUIS GUIÑON SEGURA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA